

VIERNES, 3 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 233

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-17469 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 873/2009.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el n.º 0000873/2009 a instancia de don Miguel Ángel Sánchez Incera frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, "Mutua Midat Cyclops" y la "Incenra, SL", en los que se ha dictado sentencia en fecha 2 de febrero de 2010 cuyo dispongo dice así:

FALLO

Que desestimando la demanda interpuesta por don Miguel Ángel Sánchez Incera frente a la empresa "La Incenra, S. L.", "Mutua Midat Cyclops", Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social debo absolver y absuelvo a los demandados de cuanto se reclama en la misma, confirmando lo resuelto en vía administrativa.

Se advierte a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del TSJ de Cantabria debiendo de efectuarlo en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia por medio de comparecencia o escrito.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "La Incenra, SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de noviembre de 2010.

La secretario judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/17469

CVE-2010-17469